



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veinticinco de mayo de dos mil veintiuno

RADICADO	05001-40-03-017-2021 00317-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	NATALIA NIETO YEPES
DEMANDADO	KEVIN GERARDO ACEVEDO RAMIREZ
ASUNTO	RECHAZA DEMANDA POR NO CUMPLIR REQUISITOS

Toda vez que la parte demandante no subsanó los requisitos exigidos por este Despacho mediante providencia del 06 de mayo de 2021, es por lo que habrá de rechazarse la presente demanda, en consecuencia, este Juzgado,

RESUELVE

1º RECHAZAR la presente demanda arriba referenciada, por los motivos indicados.

2º CANCELÉSE el registro y ARCHÍVESE el resto de las diligencias, previas las anotaciones en el Libro Radicador de este despacho.

NOTIFÍQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO

JUEZ

María Nancy Salazar Restrepo
Ejecutivo - Rechaza Demanda
Radicado 2021 00317

Firmado Por:

**MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD
DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

006076b006bed9c7085e5a1d8170f48aa7de78640902f3bbad23575a5f190bf4

Documento generado en 27/05/2021 10:15:25 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**